

que el mito y la ideología están primordialmente determinados desde la perspectiva de los intereses que están ligados al *status quo*.—S. del C.

HAWORTH (Lawrence): *The Free Society*, en «Ethics», LXVII, 2, 1957, (páginas 119-126).

Se ha gastado muchísima energía intelectual en el intento de esclarecer y estudiar la llamada libertad individual. Sin embargo, el concepto correlativo de sociedad libre se ha olvidado con mucha frecuencia. No sólo este concepto no se ha empleado, sino, aún más, que apenas se ha definido. Parte el autor del supuesto de que la sociedad se estudia desde el individuo y que la sociedad libre ha de considerarse partiendo de la libertad individual. Una investigación, dice, de la sociedad libre tiene que descansar necesariamente sobre el concepto de libertad individual.

La sociedad libre se constituye como un tipo de sociedad en que la autoridad es una efectiva autoridad y por consiguiente libertad no significa un ámbito de desintegración o autonomía absoluta. En una sociedad libre el grado de libertad que un individuo posee tiende a equipararse con el conjunto de posibilidades internas y externas de que dispone para la realización de la libertad individual, teniendo en cuenta que la conexión entre social e individual se hace en el seno de un cierto orden.

Se trata, pues, de una sociedad organizada de tal modo que la organización se realiza en función de la libertad y la eficiencia de la libertad personal aumenta el conjunto de la libertad social. Se establece claramente, a juicio del autor, una relación entre eficiencia y libertad. En la medida en que se es socialmente más eficiente, se es socialmente más libre, en aquellas sociedades que están en función de la libertad individual. La eficiencia se expresa en esta mecánica de conceptos como generalización de posibilidades y al mismo tiempo como aumento del número de estas posibilidades. Así una sociedad comprensiva, eficiente, cuya base esté en la libertad individual, tendrá que poseer instituciones accesibles para que la libertad sea un hecho de acuerdo con la eficiencia postulada en un principio. El sistema legal tenderá a ser un sistema legal ac-

cesible y no inaccesible. El autor recoge este hecho bajo la palabra flexibilidad. La última característica que en este artículo se atribuye a la sociedad libre radica en la voluntad libre con relación a las instituciones. Las instituciones no obligan, sino que acogen. No es un hecho total, pero sí relativo, en cuanto muchas de estas instituciones voluntarias tienen un carácter supletorio o sustitutivo.—E. T. G.

KELSEN (Hans): *Foundations of Democracy*, en «Ethics», LXVI, II, 1, 1955 (págs. 1-101).

El profesor Kelsen analiza en este libro, ya que libro es, pues ocupa el trabajo que recensamos las 101 páginas de este número de la revista *Ethics*, el problema de los fundamentos teóricos de la democracia desde dos puntos de vista: democracia y filosofía y democracia y religión. Muchas de las ideas que el autor expone en la primera parte las había ya expuesto con anterioridad en un libro dedicado al tema de la política en sus relaciones con la concepción del mundo. No obstante, hay algunos puntos de vista que, bien por su profundidad, bien por su renovación, es necesario recoger. El eje de la idea de Kelsen está en que la democracia no es simplemente una relación formal y que por tanto no vale interpretar simplemente como democrático un sistema de gobierno que se construya sobre la representación. Según Kelsen, es imprescindible el gobierno *por* el pueblo. De acuerdo con este criterio la doctrina soviética de la democracia no está dentro de los límites de la democracia auténtica, ya que no es el pueblo en su conjunto quien gobierna, sino el proletariado, quien se atribuye la representación popular. En segundo lugar, la democracia se fundamenta en el relativismo filosófico. Una filosofía que defienda principios absolutos no puede servir de fundamento a la democracia. Es cierto que el relativismo puede llevar al solipsismo, a un cierto anarquismo, pero es incuestionable que salvados estos peligros del relativismo surge la tolerancia, la convivencia entre los hombres que defienden distintos valores, y de aquí el hombre democrático que Kelsen expone principalmente como un hombre tolerante, comprensivo y dispuesto en todo